

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO
DE BREÑA
PERIODO MUNICIPAL DEL AÑO 2019-2022**



INDICE

EL PARTIDO ¿Quiénes somos?

CAPÍTULO I: PILARES DE LA GESTIÓN 2019-2022

CAPÍTULO II: PLAN DE GOBIERNO

DIMENSIÓN SOCIAL

- 1.- SEGURIDAD CIUDADANA
- 2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 3.- INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
- 4.- PROMOCIÓN DE LA CULTURA E IDENTIDAD
- 5- FOMENTO, PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES
- 6.- PROMOCIÓN DE LA VIDA SALUDABLE
- 7.- LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
- 8- DESARROLLO URBANO

DIMENSIÓN ECONÓMICA

- 9.- PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD

DIMENSIÓN AMBIENTAL

- 10.- ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO
- 11.- GESTIÓN DEL RIESGO

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 12.- PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO

CAPÍTULO IV: RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

CAPÍTULO V: ¿CÓMO LO HAREMOS?

CAPÍTULO VI: SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

EL PARTIDO ¿Quiénes somos?

Somos un partido político fundado en el año 1999 por el Sr. Luis Castañeda Lossio, actual alcalde de Lima.

Está conformado por un grupo humano con sólidos valores y principios dispuestos a contribuir con el bienestar de la población breñense, mediante actividades participativas a fin de distribuir equitativamente los recursos públicos.

Somos un equipo multidisciplinario con profesionales experimentados en el ámbito, a fin de cumplir con el desarrollo de las actividades de manera eficiente y siempre en la busca de opciones innovadoras que mejoren la calidad de vida del vecino, priorizando las necesidades, verificando el control interno, que da como resultado una gestión transparente y de libre acceso a la información.

Ofrecemos soluciones participativas e innovadoras para todas aquellas personas que no se resignan a contemplar pasivamente la actual situación. Queremos dar una respuesta de forma participativa a las demandas ciudadanas.

Somos personas con buenas intenciones que aspiramos hacer de Breña, un distrito desarrollado.

CAPÍTULO I: PILARES DE LA GESTIÓN 2019-2022

El objetivo de nuestra gestión será posicionar al Distrito de Breña, como un distrito turístico y capaz de sostener las necesidades del crecimiento vertical poblacional a razón del boom inmobiliario, motivo por el cual los vecinos y visitantes del distrito sientan de breña tranquilidad de vivir y transitar por un distrito ordenado, seguro, inclusivo, cultural, saludable y humano.

- **INCLUSIVO Y CULTURAL**

Breña será un distrito donde se integrará a las personas que tengan alguna discapacidad, brindándoles oportunidades para su crecimiento; así como establecer políticas de tolerancia cero al maltrato a las personas, brindándoles el apoyo y seguimiento en todo momento, sobre todo a la población vulnerable del distrito. Así también, fomentará la participación activa de todos los vecinos con énfasis en la mujer.

- **ORDENADO**

Breña contará con mecanismos modernos para disminuir la congestión vehicular, disminuir los accidentes, fomentar la construcción inmobiliaria ordenada, así como verificar que las zonas rígidas establecidas en el distrito tengan la libre transitabilidad establecida, y no permitir que el distrito tenga basura amontonada en horarios no establecidos.

- **SEGURO**

Breña realizará las gestiones correspondientes a fin de mejorar la flota vehicular en Seguridad Ciudadana y la base de Serenazgo, así como obtener los equipos correspondientes, para la realización de un trabajo eficiente a fin de disminuir la percepción de inseguridad ciudadana, la cual se realizará con el apoyo y participación del vecino.

- **SALUDABLE**

Los Vecinos del Distrito de Breña serán partícipes de las actividades promovidas por la gestión en materia de alimentación saludable a fin de prevenir la obesidad y la desnutrición, así mismo se fomentará la práctica deportiva a través de los múltiples deportes que se propongan.

- **HUMANO**

Breña será un distrito humano en el que la preservación del medio ambiente y el cuidado de la vida en todas sus formas será prioridad.

CAPÍTULO II: PLAN DE GOBIERNO

DIMENSIÓN SOCIAL

1. SEGURIDAD CIUDADANA

La Inseguridad Ciudadana es un problema que influye por varios aspectos, entre ellas: educación, salud, inclusión social, desempleo, entre otros.

Actualmente la Municipalidad no cuenta con un sistema de vigilancia por cámaras de video, asimismo existe una débil articulación entre los diversos agentes de seguridad, es decir; la Municipalidad, la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial.

A su vez estos factores tienen como causas directas, en el primer caso, la historia de Violencia Familiar (Patrones de comportamiento agresivo de los padres, uso del castigo, etc.) y en el segundo caso, la Insuficiente Prevención y Participación Ciudadana (Insuficiente vigilancia en la prevención de delitos y faltas, limitado sistema de información para toma de decisiones, etc.)

En Lima, es común que se presenten casos de criminalidad: secuestros, asaltos, atentados contra mujeres y niños, entre otros, quedando muchas veces estos casos impunes. La seguridad y la justicia es un derecho de todos y de todas, por lo que debemos de impulsar mecanismos que coadyuven a incrementar la seguridad ciudadana.

Está comprobado que para disminuir los índices de inseguridad no basta únicamente en incrementar el número de policías o personal de serenazgo, ni con mayor cantidad de patrulleros o incrementando el pago salarial; sino también debe ser complementada con educación inclusiva y de calidad, con sistemas integrados de cultura, valores, deporte, civismo, donde las personas tengan mayores oportunidades en el ámbito laboral de acuerdo a su edad, y la implementación de más espacios de ocio positivo.

Se fortalecerá la relación juntas vecinales, empresas privadas, empresas públicas, con las autoridades municipales para combatir la delincuencia y el logro de los objetivos de la gestión en beneficios de los ciudadanos. Por otro lado, se reconocerá las iniciativas públicas y privadas de prevención a la criminalidad.

¿Qué proponemos?

- **Implementación de la Política “Breña Segura”**
Se tomarán medidas para fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito, conjuntamente con las autoridades nacionales y regionales, con el objetivo de generar una red articulada de trabajo, fortaleciendo la participación del CODISEC.
- **Rehabilitar las Casetas de serenazgo ubicadas en el distrito.**
El Distrito cuenta con casetas en estado deficiente, y que en la actualidad están inoperativas o en estado deficiente, no permitiendo el aprovechamiento adecuado de dicha infraestructura.
- **Charlas de prevención en instituciones educativas públicas y privadas y juntas vecinales.**
Se realizarán de forma periódica, en articulación con los actores sociales reconociendo públicamente a las instituciones que fomenten las buenas prácticas.
- **Instalación de botones de pánico.**
Serán instalados estratégicamente en las avenidas principales del distrito para

que cualquier persona que circule en el distrito ponga alerta la central de serenazgo el posible riesgo o las incidencias cometidas y/o perpetradas por personas de mal vivir.

- **Instalación de cámaras de video vigilancia en las avenidas principales y como prioridad en los puntos críticos del distrito, así como la adquisición de radios tetra y patrullas integradas de última generación.**

Se realizará mediante una APP o mediante donaciones de personas que quieran aportar al desarrollo del distrito o en su defecto gestionando la intervención del gobierno central.

- **Reestructuración de la Base de Seguridad Ciudadana.**

Además de permitir un mejor ambiente al sereno, se realizará un polideportivo en las instalaciones de la base y promover el deporte en un lugar considerado como crítico.

- **Fortalecer el acompañamiento de las poblaciones vulnerables en el distrito.** Con el fin de acercar esta oficina a la población del distrito.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consideramos que el aporte de los vecinos será fundamental para el desarrollo de nuestras propuestas, ya que creemos firmemente en que toda actividad propuesta por nuestro equipo puede tener observaciones que dan una mejor solución a un problema planteado. El objetivo primordial será brindar un adecuado servicio al vecino, en donde la intervención de la ciudadanía en las decisiones más importantes del gobierno permitirá consensuar respecto al destino de los recursos públicos para la generación de inversión cuyos beneficiarios necesariamente serán estos últimos.

Estableceremos los medios para lograr una efectiva democracia participativa a través de los mecanismos que la ley establece. Promoveremos que el vecino Breñense participe y ejerza de manera efectiva y real su derecho en los procesos de presupuesto participativo, su ejecución y fiscalización.

Seremos un Gobierno transparente y siempre al servicio del vecino, estableciendo lineamientos y políticas en la lucha contra la corrupción.

¿Qué proponemos?

- Las audiencias o Sesiones de Consejo serán de acceso público, asimismo serán transmitidas en vivo por Streaming en Facebook, Youtube u otra plataforma que estará incorporada en el portal institucional; haciendo de Breña un DISTRITO INCLUSIVO Y ABIERTO; así mismo se invitará de manera formal a todas las organizaciones sociales para su participación en las sesiones que se realicen.
- Se fomentará la participación de las OSB y actores sociales, en las decisiones más importantes de la gestión.
- Implementación del programa “Tu Alcalde te Escucha”, en el cual el alcalde atenderá a los vecinos e inversionistas del distrito.
- Se reconocerá públicamente a los grupos sociales, activistas y empresas públicas y privadas que promuevan buenas prácticas en el distrito a través del programa “Premio Buenas Practicas en Breña”.
- Implementar el Programa “Mi amigo Mayor”, en donde un grupo de voluntarios

visitarán al adulto mayor compartiendo experiencia y ratos agradables.

3. INCLUSION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

El Distrito de Breña será considerado un distrito con oportunidades e inclusivo, en el cual se crearán espacios públicos y programas aptos para las personas con capacidades diferentes y limitaciones sociales.

El distrito de Breña permitirá la reinserción óptima de este segmento poblacional a la sociedad en el periodo que dure la gestión; creando e impulsando en coordinación con las entidades públicas y privadas, igualdad de oportunidades de aprendizaje y oportunidad laboral dentro del distrito.

¿Qué proponemos?

- Se crearán espacios de aprendizaje para que las personas con capacidades diferentes puedan desarrollar sus habilidades.
- Fortalecer la oficina de OMAPED, realizando trabajo de campo para identificar a las personas que cuenten con alguna capacidad diferente para ayudarlos en su incorporación al mercado laboral o brindarles servicios de recreación.
- Se premiará a las empresas privadas que incluyan entre sus políticas la oportunidad laboral para las personas con capacidades diferentes.
- Evaluación e intervención en espacios públicos donde exista áreas inclusivas.

4. PROMOCIÓN DE LA CULTURA E IDENTIDAD

En Breña se encuentran Centros Educativos de alto nivel, es por ello que anhelamos que nuestro distrito sea uno de los desarrolladores de propuestas sobre la mejora en la educación.

Asimismo se continuará con las actividades de la agenda cultural y la promoción del arte en todas sus expresiones haciendo uso de los espacios públicos y privados a fin de que se realice un trabajo articulado para crear espacios de ocio para la sana diversión y evitar a futuro problemas de pandillaje o de consumo de sustancias ilícitas por los jóvenes.

La promoción de la cultura y de la entidad permitirá reforzar la identidad del vecino breñense; asimismo, identificar talentos a temprana edad para incorporarlos a la industria cultural o deportiva. Por otro lado, impulsaremos la mejora de espacios culturales y deportivos que revaloricen las zonas y costumbres del vecino de breña.

¿Qué proponemos?

- Implementación y equipamiento de la Biblioteca Móvil.
- Mejoramiento de la Casa del Adulto Mayor.
- Se realizará el “Cine Park”, en donde se transmitirá películas y obras en los parques principales del distrito para que los vecinos, puedan disfrutar con sus familias a través de convenios con universidades y asociaciones culturales.
- Creación del aplicativo en donde el vecino podrá revisar los horarios de los talleres, el lugar de la práctica deportiva, así como el enlace directo para el pago correspondiente.
- Coordinar con la UGEL, a fin de que el distrito cuente con un Proyecto Educativo

Local acorde a las necesidades.

- Realizar talleres en los colegios a fin de identificar los posibles alumnos con problemas que interrumpen su formación y así brindar el debido acompañamiento a fin de evitar la deserción escolar.
- Creación de un Parque Temático.

5. FOMENTO, PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES

Se promoverá actividades de concientización a los vecinos, sobre el cuidado y tenencia de sus mascotas, así como que la vida animal es tan valiosa como la nuestra, respetándolos y aceptándolos.

Asimismo se coordinará con la empresa privada a fin de promover acciones sobre adopción responsable de mascotas.

¿Qué proponemos?

- Se inculcará a los niños en tenencia responsable de mascotas, así como brindarles campañas de vacunación y recojo de excretas.
- Se premiará a las empresas privadas que fomenten iniciativas vinculadas a la adopción responsable de mascotas.
- Se elaborará el registro distrital de canes y felinos, así como brindarles tarifas sociales para la incorporación de un Microchip.

6. PROMOCIÓN DE VIDA SALUDABLE

¿Qué proponemos?

- Profesionalización del Deporte en colaboración con los clubes distritales
Se realizarán talleres deportivos para los vecinos, en donde los mejores participantes contarán con el apoyo y seguimiento correspondiente para su posible profesionalización.
- Reactivar la Liga Distrital de Fútbol de Breña
Se convocará a las glorias del deporte en el distrito del recordado club “Defensor Lima” o los más recordados “Cara sucias” de Breña, a fin de promover el deporte del fútbol y generar nuevos talentos en el distrito, dejando de lado las actividades no lícitas que puedan generarse a causa del ocio.
- Mejorar la Piscina Municipal e implementar con instrumentos necesarios para el desarrollo de las disciplinas deportivas.
- Se realizará fiscalización continua a los restaurantes del distrito a fin de promocionar la seguridad en salud.
- Gestionar en coordinación con DEVIDA, la realización de actividades sobre erradicación de la drogadicción y promoción del deporte con la entidad que corresponda.
- Se realizará la gestión y estudio pertinente con el gobierno correspondiente para la implementación de una ciclo vía en el distrito de Breña; la misma que contará con la participación para su formulación de los actores involucrados (Asociaciones de ciclistas, organizaciones sociales, profesionales en infraestructura, médicos, entre, otros)

- Realizaremos talleres y eventos sobre Educación Sexual y planificación familiar, a fin de prevenir los embarazos no deseados y posibles abortos en un futuro.
- Se promoverá el servicio médico itinerante “SOS Breña”, el cual recorrerá el distrito promocionando los servicios preventivos de salud en las zonas más vulnerables y servicio de ambulancia.
- Implementación de Mini Gimnasios.

7. LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

¿Qué proponemos?

- Se creará la oficina de la Mujer para garantizar la igualdad de oportunidades.

8. DESARROLLO URBANO

Breña, es un distrito que cuenta con avenidas muy congestionadas en hora punta y es uno de los principales motivos que las personas que van a estudiar o que se trasladan a su trabajo tengan una sensación de molestia en el trayecto debido al atoramiento de los vehículos y a la contaminación ambiental que genera. Problema que consideramos se deberá resolver con una mayor articulación entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y de las Municipalidades Distritales Limítrofes.

Es importante considerar que el crecimiento vertical de la población Breñense hace que las estrechas calles queden cortas para su movilización producto de la utilización de las bermas como estacionamiento, es por ello que se deberá iniciar el reordenamiento distrital del tránsito de manera inmediata.

Así mismo es importante modernizar las calles con las que cuenta el distrito, a fin de realizar inversiones que reduzcan costos en el futuro, para que breña se convierta en un distrito histórico, pero moderno.

¿Qué proponemos?

- Se elaborará una Ordenanza en donde se establecerá que las inmobiliarias que empiecen una construcción tengan obligatoriamente espacios para parqueo en cumplimiento a la norma vigente, ya que el distrito crece de manera vertical y en gran escala.
- Se promoverá el uso de transporte masivo seguro.
- Se Coordinará con las entidades que correspondan las medidas en lo que respecta al tránsito cuando se ejecute la construcción de la línea 2 del Metro a fin de sensibilizar a los conductores.
- Talleres obligatorios de sensibilización para las empresas de transporte público menor, respecto al respeto al peatón y uso de bocinas.
- Acondicionamiento y/o mejoramiento de los Martillos de las Veredas para el libre acceso a las personas discapacitadas.
- Gestionar la implementación de Semáforos Inteligentes en las vías con mayor congestión en coordinación con la MML.
- Se regulará el control de las Moto taxis, a fin de que no invadan carriles que no les corresponda.

- Se actualizará el Catastro Urbano con el que cuenta la Institución a fin de mejorar la recaudación, así como también que los vecinos estén identificados en la base de datos para que estén enterados de los servicios que se brinda.
- Implementar en coordinación con ENEL y la Empresa Privada el alumbrado Público Inteligente.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, de manera participativa.
- Se Rehabilitarán las Veredas, rampas, sardineles que en la actualidad impiden o dificultan su adecuado funcionamiento.
- Gestionar la construcción de estacionamientos y otros espacios, de manera subterránea en la Plaza de Armas de Breña.
- Gestionar el saneamiento físico legal de los inmuebles de la municipalidad.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

9. PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD

En la actualidad existe una escasa información disponible al público referente a las actividades empresariales del distrito y las posibilidades de creación de empresas.

La política de promoción de la competitividad será impulsada por la municipalidad a través de acciones que fomente la práctica de actividades económicas dentro de los estándares nacionales y mundialmente aceptados.

Esto significara para breña un crecimiento de manera ordenada y zonificada, así como el aumento de puestos de trabajo e ingresos en la población del distrito, así como a la municipalidad para la ejecución de proyectos.

¿Qué proponemos?

- Promover ferias en donde se fomente el consumo de alimentos 100% naturales a fin de fomentar un estilo de vida saludable en lugares estratégicos
- Promover la actividad “Peso Justo” en donde se instalarán diversas balanzas en los mercados para que el vecino pueda pesar sus alimentos comprados y evitar injusticias.
- Certificación voluntaria de restaurantes saludables en el distrito.
- Promoción de la empleabilidad de residentes del Distrito de Breña en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en empresas públicas y Privadas.
- Realizar convenios con Universidades e Instituciones públicas y/o privadas para la realización de talleres en: Administración, Contabilidad y Finanzas, Producción y Ventas, Productividad, Habilidades Gerenciales y Desarrollo Empresarial.
- Desarrollar un plan de fiscalización a las actividades comerciales a fin mantener el orden y el cumplimiento de la autoridad municipal.
- Actualizar el Mapa comercial, en donde se identificaría todos los negocios y/o actividades comerciales del distrito.
- Regular y ordenar el comercio ambulatorio

DIMENSIÓN AMBIENTAL

10. ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO

Breña, en la actualidad carece de un sistema integrado de gestión de residuos sólidos, es por ello que se debe incentivar la cultura del reciclaje en la población en mayor escala.

Se planificará, dirigirá y controlará la Política Ambiental, a fin de darle una mejor calidad de vida ambiental a los vecinos breñenses, y ser considerados como un distrito ecológico y ciudad saludable, a través de los programas y actividades que impulsaremos.

El desarrollo armónico de una sociedad se consigue siempre y cuando la relación económica, ambiental y social va de la mano.

¿Qué proponemos?

- Realización de Campañas de “Techo limpio”.
- Ornamentación del Distrito para su embelesamiento y mejor aspecto visual.
- Fortalecer el Vivero Municipal a fin de producir especies no comunes y que sean plantadas al entorno del distrito.
- Incrementar la cantidad de Animarboles en el distrito a fin de cambiar la oferta de servicios y brindarle un aspecto de mayor agrado para el vecino.
- Impulsar una Cultura de Educación Ambiental y multar a las personas que reincidan dejando la basura en lugares y en el horario que no corresponda.
- Optimizar el empleo de agua en el riego de las áreas verdes.
- Implementación de Sonómetros en el distrito para la medición del nivel de ruido.
- Fomentar la construcción de edificios y viviendas verdes.

11. GESTIÓN DEL RIESGO

La política de Gestión del Riesgo en el distrito y en el palacio municipal serán de prioridad para la gestión, debido a que la mayor parte de la infraestructura con la que cuenta el distrito es de construcción antigua y se promoverá acciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitando la generación de nuevos riesgos, así como brindar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres.

¿Qué proponemos?

- Promover en Coordinación con la compañía de Bomberos y CENEPRED, capacitaciones a fin de informar las zonas seguras a los vecinos y evitar posibles catástrofes ya que el distrito cuenta con quintas y edificaciones antiguas en condiciones no tan seguras.
- Elaborar el Plan de Continuidad Operativa a fin de prevenir futuros riesgos y tomar las acciones que correspondan.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

12. PROMOCION DEL GOBIERNO ELECTRONICO

La Modernización en la Gestión Pública es de suma importancia para el desarrollo de una

buena atención al vecino, es por ello que las tecnologías de la información comunicación (TIC) apoyan al objetivo de incrementar la eficiencia, transparencia y la participación ciudadana en la gestión.

Se impulsará el uso de las APPs municipales, las cuales estarán disponibles y al alcance de todos los vecinos. Para ello, se iniciará la capacitación de la población con pocas capacidades en el uso de tecnologías de la información a fin de que nuestra gestión brinde las herramientas correspondientes para mejorar el servicio brindado.

¿Qué proponemos?

- Capacitación gratuita respecto al uso y actualización de tecnologías de la información.
- La municipalidad pondrá a disposición Aplicativos en donde los vecinos estarán enterados de los servicios que brinda la municipalidad.
- Implementación de una plataforma de atención al ciudadano.
- Se masificará el uso de las redes sociales, a fin de tener un contacto en mayor manera con la población.
- Se impulsará la HACKATON de datos abiertos, en el cual se permitirá a los ciudadanos que presenten propuestas digitales que conlleven a una adecuada gestión municipal.
- Se fortalecerá la transparencia municipal a través de la actualización constante y oportuna del portal institucional.
- Implementación de la Gestión de Calidad ISO.
- Se premiará a los trabajadores municipales que presenten propuestas de simplificación de procesos.
- Iniciar la Implementación del Tránsito a la Ley Servir, para la profesionalización en los servidores de la Municipalidad.
- Implementación de la política "Cero papel".
- Programación del pago de las deudas de la Municipalidad.

CAPÍTULO IV: RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

FORMATO 2: RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

(Resolución N° 0084-2018-JNE)

Problema identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta al 2022 (Valor)
1.- DIMENSIÓN SOCIAL		
OE 1: Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito		
a) Inseguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de la Política “Breña Segura” 	N/P
b) Drogadicción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitar las Casetas de serenazgo ubicadas en el distrito. 	100%
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas de prevención en instituciones educativas públicas y privadas y juntas vecinales. 	80 charlas
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de botones de pánico. 	50 botones
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de cámaras de video vigilancia en las avenidas principales y como prioridad en los puntos críticos del distrito, así como la adquisición de radios tetra y patrullas integradas de última generación. 	80 cámaras, 20 radios y 05 patrullas
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reestructuración de la Base de Seguridad Ciudadana. 	100%
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer el acompañamiento de las poblaciones vulnerables en el distrito. 	100%
OE 2: Fortalecer la Gestión Institucional al servicio del vecino.		
a) Mínima participación de los Vecinos en las decisiones para el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las audiencias o Sesiones de Consejo serán de acceso público, asimismo serán transmitidas en vivo por Streaming en Facebook, Youtube u otra plataforma que estará incorporada en el portal institucional; haciendo de Breña un DISTRITO INCLUSIVO Y ABIERTO; así mismo se invitará de manera formal a todas las organizaciones sociales para su participación en las sesiones que se realicen. 	100%
b) Baja atención y presupuesto a las áreas de OMAPED y DEMUNA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se fomentará la participación de las OSB y actores sociales, en las decisiones más importantes de la gestión. 	N/P
c) Servicios comunes y continuos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación del programa “Tu Alcalde te Escucha”, en el cual el alcalde atenderá a los vecinos e inversionistas del distrito. 	100%
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reconocerá públicamente a los grupos sociales, activistas y empresas públicas y privadas que promuevan buenas prácticas en el distrito a través del programa “Premio Buenas Practicas en Breña”. 	01 evento por año
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar el Programa “Mi amigo Mayor”, en donde un grupo de voluntarios visitarán al adulto mayor compartiendo experiencia y ratos agradables. 	100%
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se crearán espacios de aprendizaje para que las personas con capacidades diferentes puedan desarrollar sus habilidades. 	01 sede
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la oficina de OMAPED, realizando trabajo de campo para identificar a las personas que cuenten con alguna capacidad 	24 campañas por año

	diferente para ayudarlos en su incorporación al mercado laboral o brindarles servicios de recreación.	
	<ul style="list-style-type: none"> Se premiará a las empresas privadas que incluyan entre sus políticas la oportunidad laboral para las personas con capacidades diferentes. 	01 evento por año
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación e intervención en espacios públicos donde exista áreas inclusivas. 	N/P
	<ul style="list-style-type: none"> Se creará la oficina de la Mujer para garantizar la igualdad de oportunidades. 	01 unidad
	OE 3: Fortalecer el desarrollo humano integral y sostenible de la población	
a) Centros deportivos y de educación no utilizables	<ul style="list-style-type: none"> Implementación y equipamiento de la Biblioteca Móvil. 	02 bibliotecas móviles
	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la Casa del Adulto Mayor. 	100%
b) Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará el “Cine Park”, en donde se transmitirá películas y obras en los parques principales del distrito para que los vecinos, puedan disfrutar con sus familias a través de convenios con universidades y asociaciones culturales. 	48 eventos por año
	<ul style="list-style-type: none"> Creación del aplicativo en donde el vecino podrá revisar los horarios de los talleres, el lugar de la práctica deportiva, así como el enlace directo para el pago correspondiente. 	01 aplicativo
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con la UGEL, a fin de que el distrito cuente con un Proyecto Educativo Local acorde a las necesidades. 	01 Proyecto Educativo Local 2020 - 2022
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar talleres en los colegios a fin de identificar los posibles alumnos con problemas que interrumpan su formación y así brindar el debido acompañamiento a fin de evitar la deserción escolar. 	336 talleres
	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un Parque Temático. 	01 parque
	<ul style="list-style-type: none"> Profesionalización del Deporte en colaboración con los clubes distritales 	N/P
	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán talleres deportivos para los vecinos, en donde los mejores participantes contarán con el apoyo y seguimiento correspondiente para su posible profesionalización. 	N/P
	<ul style="list-style-type: none"> Reactivar la Liga Distrital de Fútbol de Breña 	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Se convocará a las glorias del deporte en el distrito del recordado club “Defensor Lima” o los más recordados “Cara sucias” de Breña, a fin de promover el deporte del fútbol y generar nuevos talentos en el distrito, dejando de lado las actividades no lícitas que puedan generarse a causa del ocio. 	N/P
	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la Piscina Municipal e implementar con instrumentos necesarios para el desarrollo de las disciplinas deportivas. 	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará fiscalización continua a los restaurantes del distrito a fin de promocionar la seguridad en salud. 	100%

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar en coordinación con DEVIDA, la realización de actividades sobre erradicación de la drogadicción y promoción del deporte con la entidad que corresponda. 	1 Convenio
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizará la gestión y estudio pertinente con el gobierno correspondiente para la implementación de una ciclo vía en el distrito de Breña; la misma que contará con la participación para su formulación de los actores involucrados (Asociaciones de ciclistas, organizaciones sociales, profesionales en infraestructura, médicos, entre, otros) 	1 Convenio
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizaremos talleres y eventos sobre Educación Sexual y planificación familiar, a fin de prevenir los embarazos no deseados y posibles abortos en un futuro. 	48 talleres
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se promoverá el servicio médico itinerante "SOS Breña", el cual recorrerá el distrito promocionando los servicios preventivos de salud en las zonas más vulnerables y servicio de ambulancia. 	01 unidad
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de Mini Gimnasios. 	03 mini gimnasios
a) Poco Conocimiento del cuidado de nuestras mascotas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se inculcará a los niños en tenencia responsable de mascotas, así como brindarles campañas de vacunación y recojo de excretas. 	12 talleres y 06 campañas al año
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se premiará a las empresas privadas que fomenten iniciativas vinculadas a la adopción responsable de mascotas. 	01 vez al año
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se elaborará el registro distrital de canes y felinos, así como brindarles tarifas sociales para la incorporación de un Microchip. 	100%
	OE 4: Mejorar las Condiciones de hábitat urbano en el distrito.	
a) Desarrollo Urbano y Transitabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se elaborará una Ordenanza en donde se establecerá que las inmobiliarias que empiecen una construcción tengan obligatoriamente espacios para parqueo en cumplimiento a la norma vigente, ya que el distrito crece de manera vertical y en gran escala. 	01 Ordenanza
b) Catastro Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se promoverá el uso de transporte masivo seguro. 	N/P
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se Coordinará con las entidades que correspondan las medidas en lo que respecta al tránsito cuando se ejecute la construcción de la línea 2 del Metro a fin de sensibilizar a los conductores. 	N/P
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres obligatorios de sensibilización para las empresas de transporte público menor, respecto al respeto al peatón y uso de bocinas. 	48 talleres
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acondicionamiento y/o mejoramiento de los Martillos de las Veredas para el libre acceso a las personas discapacitadas. 	100%
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar la implementación de Semáforos Inteligentes en las vías con mayor congestión en coordinación con la MML. 	01 Convenio
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se regulará el control de las Moto taxis, a fin de que no invadan carriles que no les corresponda. 	01 Ordenanza

	<ul style="list-style-type: none"> Se actualizará el Catastro Urbano con el que cuenta la Institución a fin de mejorar la recaudación, así como también que los vecinos estén identificados en la base de datos para que estén enterados de los servicios que se brinda. 	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar en coordinación con ENEL y la Empresa Privada el alumbrado Público Inteligente. 	01 Convenio
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, de manera participativa. 	01 Plan
	<ul style="list-style-type: none"> Se Rehabilitarán las Veredas, rampas, sardineles que en la actualidad impiden o dificultan su adecuado funcionamiento. 	01 Proyecto
	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la construcción de estacionamientos y otros espacios, de manera subterránea en la Plaza de Armas de Breña. 	01 Proyecto
	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el saneamiento físico legal de los inmuebles de la municipalidad. 	01 Convenio
2.- DIMENSIÓN ECONÓMICA		
	OE 5: Promover el desarrollo económico del distrito	
a) Promoción de actividades comerciales	<ul style="list-style-type: none"> Promover ferias en donde se fomente el consumo de alimentos 100% naturales a fin de fomentar un estilo de vida saludable en lugares estratégicos 	02 ferias al año
	<ul style="list-style-type: none"> Promover la actividad "Peso Justo" en donde se instalarán diversas balanzas en los mercados para que el vecino pueda pesar sus alimentos comprados y evitar injusticias. 	01 Convenio
	<ul style="list-style-type: none"> Certificación voluntaria de restaurantes saludables en el distrito. 	N/P
	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la empleabilidad de residentes del Distrito de Breña en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en empresas públicas y Privadas. 	01 Convenio
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar convenios con Universidades e Instituciones públicas y/o privadas para la realización de talleres en: Administración, Contabilidad y Finanzas, Producción y Ventas, Productividad, Habilidades Gerenciales y Desarrollo Empresarial. 	04 convenios
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un plan de fiscalización a las actividades comerciales a fin mantener el orden y el cumplimiento de la autoridad municipal. 	01 Plan
	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el Mapa comercial, en donde se identificaría todos los negocios y/o actividades comerciales del distrito. 	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Regular y ordenar el comercio ambulatorio. 	01 Ordenanza
3.- DIMENSIÓN AMBIENTAL		
	OE 6: Asegurar la calidad ambiental y la calidad de vida de los vecinos.	
a) Calidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Realización de Campañas de "Techo limpio". 	08 campañas al año
b) Promoción del cuidado de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> Ornamentación del Distrito para su embelesamiento y mejor aspecto visual. 	N/P
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el Vivero Municipal a fin de producir especies no comunes y que sean plantadas al entorno del distrito. 	01 Proyecto

	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cantidad de Animárboles en el distrito a fin de cambiar la oferta de servicios y brindarle un aspecto de mayor agrado para el vecino. 	05 animárboles
	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar una Cultura de Educación Ambiental y multar a las personas que reincidan dejando la basura en lugares y en el horario que no corresponda. 	01 Ordenanza
	<ul style="list-style-type: none"> Optimizar el empleo de agua en el riego de las áreas verdes. 	01 Proyecto
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de Sonómetros en el distrito para la medición del nivel de ruido. 	03 sonómetros
	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la construcción de edificios y viviendas verdes. 	01 Ordenanza
	OE 7: Fortalecer la cultura de Prevención y la gestión de riesgo de desastres.	
a) Prevención de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Promover en Coordinación con la compañía de Bomberos y CENEPRED, capacitaciones a fin de informar las zonas seguras a los vecinos y evitar posibles catástrofes ya que el distrito cuenta con quintas y edificaciones antiguas en condiciones no tan seguras. 	12 capacitaciones cada año
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan de Continuidad Operativa a fin de prevenir futuros riesgos y tomar las acciones que correspondan. 	01 Plan
4.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
	OE 2: Fortalecer la Gestión Institucional al servicio del vecino.	
a) Fortalecimiento y Modernización Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación gratuita respecto al uso y actualización de tecnologías de la información. 	N/P
	<ul style="list-style-type: none"> La municipalidad pondrá a disposición Aplicativos en donde los vecinos estarán enterados de los servicios que brinda la municipalidad. 	01 aplicativo
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de una plataforma de atención al ciudadano. 	01 plataforma
	<ul style="list-style-type: none"> Se masificará el uso de las redes sociales, a fin de tener un contacto en mayor manera con la población. 	N/P
	<ul style="list-style-type: none"> Se impulsará la HACKATON de datos abiertos, en el cual se permitirá a los ciudadanos que presenten propuestas digitales que conlleven a una adecuada gestión municipal. 	01 hackatón por año
	<ul style="list-style-type: none"> Se fortalecerá la transparencia municipal a través de la actualización constante y oportuna del portal institucional. 	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la Gestión de Calidad ISO. 	02 Procesos
	<ul style="list-style-type: none"> Se premiará a los trabajadores municipales que presenten propuestas de simplificación de procesos. 	01 evento por año
	<ul style="list-style-type: none"> Iniciar la Implementación del Tránsito a la Ley Servir, para la profesionalización en los servidores de la Municipalidad. 	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la política "Cero papel". 	100%

▪ Programación del pago de las deudas de la Municipalidad.	100%
--	------

CAPÍTULO V: ¿CÓMO LO HAREMOS?

El financiamiento de la mayor parte de nuestras propuestas será a través de gestión con las entidades privadas y públicas, debido a que el presupuesto institucional estimado no abarcaría el total de la ejecución.

Por otro lado, la capacitación a juntas vecinales y personal del serenazgo municipal, se realizará mediante la gestión de convenios de cooperación nacional e internacional que permitan compartir las exitosas prácticas en materia de seguridad ciudadana.

CAPÍTULO VI: SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

Se realizarán audiencias públicas de rendición de cuentas; la primera a los 100 primeros días de gestión y así consecutivamente.

Las acciones y actividades realizadas serán publicadas a través del portal web Institucional y las redes sociales con las que cuenta.